CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

ACTA Nº 214

La sesión ordinaria N° 166 del Consejo Nacional de Educación se realizó el miércoles 4 de junio de 2014. Presidió la sesión, Ignacio Irarrázaval. Asistieron, además, los consejeros Francisca Dussaillant, Roberto Guerrero, Alejandro Mackay, Pedro Montt, Carmen Norambuena, Lorna Prado, Jorge Toro y José Weinstein. Excusó su asistencia, Pedro Rosso. Actuó como ministro de fe de la sesión, la Secretaria Ejecutiva, Fernanda Valdés, y como secretaria de actas, Ana Luisa Neira. Asiste como invitada, la Jefa del Departamento de Educación Superior, Daniela Meneses.

Se dio inicio a la sesión ordinaria N° 166, a las 12:30 horas.

1. Actas de las sesiones anteriores.

La Secretaria Ejecutiva solicitó dejar pendiente la revisión y aprobación del acta de la sesión de 28 de mayo de 2014, pues se encuentra en elaboración.

2. Cuenta.

a) La Secretaria Ejecutiva dio cuenta de su participación, junto al consejero Rosso, en la conferencia anual de Inqaahe, en Estonia. Indicó que es posible advertir que existe confluencia en las preocupaciones y desafíos a enfrentar en los sistemas de aseguramiento de la calidad de la educación superior, señalando que asistieron más de 60 países. Agregó que en una próxima sesión presentará los principales temas abordados en la actividad.

b) La Secretaria Ejecutiva transmitió la invitación extendida por el Departamento de Diseño y Manufactura y Dirección de Planificación de la UTFSM, Sede Viña del Mar, para exponer la visión del CNED sobre las tendencias en la formación de la educación técnica superior.

c) La señora Valdés informó el avance de los preparativos de la presentación del documento sobre Marco Nacional de Cualificaciones que se realizará en el salón Ercilla de la Biblioteca Nacional. Indicó que se contactó con el Ministerio de Educación y el Ministerio del Trabajo para solicitar su participación en el evento.

d) La Señora Valdés informó que la Universidad de Las Américas no se opuso a la entrega de los documentos requeridos a través de una solicitud de acceso a la información, por lo que se hará entrega de la documentación, resguardando identidad de consultores.

MARCHANT PEREIRA 844 TELEFONOS: 3413412 - 3413413 FAX: 2254616 CASILLA 69-D COD. POSTAL 6640627 SANTIAGO
http://www.cned.cl E-mail: consulta@cned.cl

Consultada por los consejeros acerca del estado de tramitación del amparo presentado por la Universidad contra este organismo ante el Consejo para la Transparencia, la señora Valdés informó que se encuentra pendiente el análisis y resolución del caso, sin que haya respuesta aun respecto de la audiencia para el Presidente solicitada por el CNED.

e) La señora Valdés dio cuenta del avance en la impresión de la cuenta del CNED 2013.

3. Proyecto de Ley Administrador Provisional y Administrador de Cierre. Posicionamiento institucional.

Los consejeros revisaron el borrador del documento que contiene la opinión del CNED en relación con el proyecto de ley que crea el administrador provisional y administrador de cierre para instituciones de educación superior (antecedente punto 3).

Los consejeros acordaron no emitir pronunciamiento respecto de las modificaciones al administrador provisional en el ámbito escolar, por cuanto no implican tareas adicionales para el Consejo ni inciden directamente en su quehacer.

Finalmente, los consejeros aprobaron el documento, encomendando a la Secretaría Técnica incorporar sugerencias relativas al rol del CNED y adecuar la redacción del inicio de la introducción y del apartado sobre la mirada sistémica. Encomendaron al Presidente entregar el documento cuando asista a la Comisión de Educación del Senado y a la Secretaría Técnica enviarlo al Ministerio de Educación a la brevedad.

4. Universidad Iberoamericana de Ciencias y Tecnología. Apelación al rechazo de acreditación institucional. Resoluciones de Acreditación Institucional N°257 y N°268 (reposición), de la Comisión Nacional de Acreditación.

Los consejeros continuaron la revisión de la documentación disponible respecto de la apelación presentada por la Universidad Iberoamericana de Ciencias y Tecnología en relación con la no acreditación institucional dispuesta por la Comisión Nacional de Acreditación, mediante Resolución de Acreditación Institucional N° 257/2013, ratificada por Resolución de Acreditación Institucional N°268 /2014 (antecedentes punto 4).

La señora Valdés hizo una síntesis de los aspectos debatidos en la apelación y se refirió brevemente a las presentaciones de la institución y de la CNA efectuadas en la sesión pasada.

Los consejeros advirtieron que se trata de una institución en la que se advierte un proyecto educativo que no alcanza el estatus de universitario y que se ha mantenido acreditada por plazos breves que no dan cuenta de calidad.

MARCHANT PEREIRA 844 TELEFONOS: 3413412 - 3413413 FAX: 2254616 CASILLA 69-D COD. POSTAL 6640627 SANTIAGO
http://www.cned.cl E-mail: consulta@cned.cl

Indicaron que los conflictos entre la familia, sostenedora de la corporación, muestra vulnerabilidad del proyecto y del sistema, planteando que los cambios en la Junta Directiva no tienen legitimidad en el proyecto, por cuanto es dirigida por la familia que está en conflicto, lo que no da cuenta de una capacidad real de autogobierno.

Plantearon su preocupación por temas académicos, por la organización de cursos, diseño de carreras y perfiles de egreso no validados.

En consecuencia, el Consejo acordó, por unanimidad, no acoger la apelación de la Universidad Iberoamericana de Ciencias y Tecnología, manteniendo la decisión de no acreditar de la Comisión Nacional de Acreditación. Asimismo, encomendó a la Secretaria Ejecutiva transmitir a la institución, el análisis derivado del presente proceso de apelación.

5. Pontifica Universidad Católica de Chile.
Apelación por años de acreditación de la carrera de Química. Resoluciones N° 138 y N°140 (reposición).

Se abstuvo de participar en esta parte de la sesión, el Presidente del Consejo, asumiendo la presidencia en esta parte de la sesión, el consejero Guerrero.

Los consejeros continuaron la revisión de la documentación disponible respecto de la apelación presentada por la Universidad Católica de Chile en relación con la no acreditación de la carrera de Química dispuesta por la Comisión Nacional de Acreditación, mediante Resolución N° 138, ratificada por Resolución N°140 (antecedentes punto 5).

La señora Valdés hizo una síntesis de los aspectos debatidos en la apelación y se refirió brevemente a las presentaciones de la institución y de la CNA efectuadas en la sesión pasada.

Los consejeros observaron que es habitual que en esta carrera existan múltiples salidas: algunos alumnos de la licenciatura optan directamente al doctorado; en tanto otros culminan su formación en pedagogía o se cambian a la carrera de Química y Farmacia. Advirtieron que se trata de una carrera de paso a otro espacio de formación y que ello no fue admitido por la CNA.

En consecuencia, el Consejo acordó, por mayoría de los miembros presentes, acoger la apelación de la carrera de Química de la Universidad Católica de Chile, y otorgarle un periodo de acreditación de 6 años.

No concurrieron con su voto, las consejeras Norambuena y Prado, quienes estuvieron por no acoger la apelación de la carrera de Química y mantener el plazo de 5 años de acreditación otorgado por la CNA, por cuanto la argumentación de la carrera apunta más a la gestión del procedimiento de acreditación que a las observaciones de fondo.

MARCHANT PEREIRA 844 TELEFONOS: 3413412 - 3413413 FAX: 2254616 CASILLA 69-D COD. POSTAL 6640627 SANTIAGO
http://www.cned.cl E-mail: consulta@cned.cl

Finalmente, se encomendó a la Secretaría Técnica la redacción de todas las decisiones adoptadas en esta sesión, para su posterior comunicación a los interesados. Para tal efecto, se indicaron, en cada caso, los principales aspectos, observaciones y disposiciones que deben contener los respectivos acuerdos, oficios, informes o resoluciones.

Siendo las 16:00 horas, se dio por concluida la sesión ordinaria N° 166 del Consejo Nacional de Educación y se fijó una próxima sesión ordinaria para el miércoles 11 de junio de 2014, a las 12:30 horas.

Ignacio Irarrázaval Ll.
Presidente

Francisca Dussaillant L.
Consejera

Roberto Guerrero D.
Consejero

Alejandro Mackay B.
Consejero

Pedro Montt L.
Consejero

Carmen Norambuena C.
Consejera

MARCHANT PEREIRA 844 TELEFONOS: 3413412 - 3413413 FAX: 2254616 CASILLA 69-D COD. POSTAL 6640627 SANTIAGO
http://www.cned.cl E-mail: consulta@cned.cl

Lorna Prado S
Consejera

Jorge Toro B.
Consejero

José Weinstein C.
Consejero

Fernanda Valdés Raczynski
Secretaria Ejecutiva
Consejo Nacional de Educación